



AJUNTAMENT DE VALENCIA

CONSELL MUNICIPAL DE LA DONA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Sala de Prensa del edificio de Tabacalera (Patio A 2º piso) de la Ciudad de Valencia, siendo las doce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil once, bajo la Presidencia de Doña Ana Albert Balaguer, Concejala del Grupo Municipal Popular y, en sustitución de Doña Marta Torrado de Castro, Teniente de Alcalde, Directora y Coordinadora General del Área de Progreso Humano, se reúne, previa convocatoria al efecto, el Consell Municipal de la Dona con la asistencia de los siguientes representantes : Doña Anaïs Menguzzato García, Concejala del Grupo Municipal Socialista; Doña Isabel Lozano Lázaro, del Grupo Municipal Compromís; Doña Rosa Albert Berlanga, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida; Doña Carmina Busó Cortés y Doña Nieves Martín Sanz, de la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración; Doña Virginia Molina Maruenda, en representación de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia; Doña Asunción Francés Camarena, en representación de la Asociación Amas de Casa TYRIUS; Doña Juana Andrés Cambra, en representación de la Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA; Doña Virginia de la Cuadra Galera, en representación de la Asociación de Empresarias y Profesionales EVAP; Doña Dolores Ugedo Gudín, en representación de la Asociación Vivir como Antes; Doña Encarna Hernández Yuste, en representación del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales CAVAS, que se incorpora en el punto tres; Doña Marina Fresneda Segura, en representación de la Unión Sindical Obrera de la Comunitat Valenciana USO CV Y DONES USO CV; Doña Cándida Barroso Chuliá, en representación de la Secretaría de la Mujer de CCOO; Doña M^a Teresa Montaner Soria en representación de la Secretaría de la Mujer de U.G.T.; Doña M^a Auxiliadora Gómez Castaño en representación de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Valencia; Doña Celia Ortega Ruiz, en representación de la Dirección General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social. Actuando como Secretario, Don Hilario Llavador Cisternes.

Asiste también a la sesión, Doña M^a. Jesús Grande Alcarria, Asesora de la Delegación de Bienestar Social.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasó a conocer los puntos del orden del día de la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Albert, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida, manifiesta que se abstiene porque no formaba parte de este Consell en la legislatura pasada.



De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.1 del R.O.F., el acta de la sesión de fecha 30 de junio de 2010, quedó aprobada por unanimidad de quienes asistieron a la misma.

2. DAR CUENTA DE LA ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a todas las personas que integran el Consell. A continuación se transcribe la relación de las personas que formarán parte del Consell, con motivo del inicio de una nueva legislatura.

PRESIDENTA: DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO

AYUNTAMIENTO:

DOÑA ANA ALBERT BALAGUER
DOÑA ANAÏS MENGUZZATO GARCÍA
DOÑA ISABEL LOZANO LÁZARO
DOÑA ROSA ALBERT BERLANGA

DOÑA CARMINA BUSÓ CORTÉS
DOÑA SABINA NAVARRO CERDÁN

DOÑA M^a AUXILIADORA GÓMEZ CASTAÑO

CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL:

DOÑA CELIA ORTEGA RUIZ

REPRESENTANTES SINDICATOS:

DOÑA M^a TERESA MONTANER SORIA (U.G.T.)
DOÑA CÁNDIDA BARROSO CHULIA (C.C.O.O.)

ASOCIACIONES DE MUJERES:

D^a. VIRGINIA MOLINA MARUENDA (ASOC. MUJ. SEPARADAS Y DIVORCIADAS DE VCIA.)
D^a. AMALIA ALBA TARAZONA (FED. DONES PROGRESSISTES C. VCIANA.)
D^a. INMACULADA MARTÍNEZ CERVERA (ASOC. MUJERES EN IGUALDAD)
D^a. ASUNCION FRANCES CAMARENA (AMAS DE CASA TYRIUS)
D^a. JUANA ANDRÉS CAMBRA (ASOC. DE MUJERES CON DISCAPACIDAD "XARXA")
D^a. VIRGINIA DE LA CUADRA GALERA (ASOC. EMPRESARIAS Y PROF. "E.V.A.P.")



D^a. ROSARIO RUIZ DE CENZANO MACIÁN (CULTURAL MUJERES DE MARXALENES)
 D^a. ROSA M^a ORTEGA GARCÍA (ASOC. DE LESBIANAS DE LA C.V. "A.L.V.A.")
 D^a. DOLORES UGEDO GUDIN (ASOC. VIVIR COMO ANTES)
 D^a. M^a. DOLORES AUSINA FERNÁNDEZ (SEMINARIO DE MUJERES)

ASOCIACIONES MIXTAS II PLAN MIO:

DOÑA BIBOUCHE FATIMA ZOHRA (FEDERACIÓN CONSEJO ISLÁMICO VALEN-
CIANO "C.I.V.")
 DOÑA ENCARNA HERNÁNDEZ YUSTE (ASOC. CENTRO DE ASIST. A VÍCTIMAS DE
AGRES. SEX. "C.A.V.A.S)
 DOÑA MARINA FRESNEDA SEGURA (UNIÓN SIND. OBRERA DE LA C. VCIANA "USO
CV Y DONES USO CV")

ENTIDADES VINCULADAS CON LAS MUJERES:

DOÑA M^a JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (CENTRO REINA SOFÍA)
 DOÑA REYES SELVI PÉREZ (TOLERANCIA CERO)

3. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE URGENCIAS SOCIALES.

A requerimiento de la Sra. Presidenta, la Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración informa del funcionamiento del nuevo servicio. A todas las integrantes del Consell se les ha facilitado por escrito, con la convocatoria, información sobre el servicio, así como copia del pliego de condiciones que rigen el mismo.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, lee el informe que a continuación se transcribe :

"INFORME SOBRE EL SERVICIO DE ATENCION A URGENCIAS SOCIALES Y COLABORACION EN EMERGENCIAS

El Sistema público de servicios sociales es un subsistema de protección cada vez más potente y con mayores ámbitos de intervención. Los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) constituyen la primera línea del sistema, como queda establecido en la Ley 5/1997 de 25 de Junio de la Generalitat Valenciana, que regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los Servicios Sociales Generales tienen como fin promover el desarrollo pleno del individuo y de los grupos en que se integra, potenciando su participación en la búsqueda de recursos y priorizando las necesidades más urgentes y básicas (art. 11). Así las denominadas urgencias sociales –situaciones imprevistas que colocan a las personas afectadas en situación de riesgo y vulnerabilidad-, son atendidas en los once CMSS que, de forma desconcentrada, se distribuyen por toda la ciudad. Sin embargo estos Centros no pueden ofrecer la respuesta adecuada cuando esos hechos críticos se producen fuera de los horarios de



atención habitual. Es por ello que desde la Delegación de Bienestar Social e Integración se impulsó la creación de este nuevo Servicio de Atención a Urgencias Sociales y colaboración en Emergencias que tiene como fin atender las urgencias individuales, familiares o colectivas que puedan producirse en la ciudad entre las 20.00 y las 8.00 horas y durante los fines de semana y días festivos complementando así la función de los actuales equipos de atención primaria, siendo además un servicio colaborador en el Plan de Protección Civil cuando la urgencia adquiera el carácter de gran emergencia o catástrofe.

Desde el Servicio se atenderán entre otras las siguientes situaciones de urgencias sociales:

- ***Pérdida repentina de alojamiento, por causa sobrevenida*** (incendio, inundación) o desalojo por vía de urgencia que coloca a las personas afectadas en situación de riesgo que no puede ser resuelta por ellos mismos.
- ***Pérdida de la autonomía funcional parcial o total.*** Puede producirse como consecuencia de caídas, desorientación en la vía pública y afectar especialmente a personas de edad avanzada o con problemas de memoria y cognitivos (demencias, alzheimer,...).
- ***Falta de cobertura de necesidades básicas*** (alimentación, medicación,...) principalmente en personas en situación de especial vulnerabilidad **vinculada a situaciones imprevistas**, y cuando la necesidad no puede ser atendida por los propios medios o por los recursos existentes en la ciudad.
- ***Abandono de niños o personas mayores,*** facilitando una correcta acogida y apoyo social y emocional a los afectados, así como asesoramiento y orientación a otros profesionales que intervengan en la detección y acompañamiento.
- ***Malos tratos en el ámbito familiar y violencia de género,*** cuando se precise de apoyo psicosocial y acompañamiento profesional en el proceso de denuncia, derivación médica, información y orientación sobre recursos específicos de alojamiento, manutención, desplazamiento...
- ***Atención a personas en tránsito, afectadas por situaciones inesperadas*** que les coloca en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- ***Intentos de suicidio,*** actuando como mediadores y facilitadores de la acción de expertos.
- ***Colaboración en la Campaña de frío.*** Prestando la colaboración necesaria al equipo municipal responsable de la Campaña en los meses de frío.
- ***Rutas de calle.*** El equipo de atención a urgencias sociales realizará de forma programada y sistemática las rutas que se determinen a efectos de detección y atención de situaciones problemáticas en la ciudad.

Dadas las peculiaridades del servicio propuesto (innovación, condiciones de trabajo de los profesionales, necesidad de adaptación a nuevas demandas...) se plantea la titularidad municipal y la gestión indirecta por considerar que esta fórmula se adapta mejor a los intereses municipales.

El servicio ha sido adjudicado a la FUNDACION RAIS. (Red de apoyo a la integración social), en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 24 de junio de 2011, por un importe de **289.440€ (IVA incluido).**



El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de un año, iniciando su actividad en septiembre. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado por otro más cuando así lo acuerden las partes por mutuo acuerdo. Tiene su ubicación en los locales municipales sitos en la Pl. Polo de Bernabé s/n y dispone de una **furgoneta adaptada** para la ejecución de sus tareas.

El equipo técnico estará configurado por:

1 coordinador/a del servicio, licenciado en psicología.

1 psicóloga.

5 Diplomados universitarios en Trabajo Social.

3 Técnicos superiores en integración social.

El horario del equipo incorpora la mejora planteada por la entidad adjudicataria y se presta de lunes a jueves, de 19:30 a 9:00h. Los viernes el servicio comienza a prestarse a las 15h. Los fines de semana y festivos la cobertura es de 24h.

En el breve espacio de 3 meses desde su puesta en marcha, el servicio, además de conseguir un alto grado de implantación, ha realizado **35 actuaciones, atendiendo directamente a 67 personas y estimándose un total de cerca de 300 personas entre personas atendidas y beneficiarios indirectos** (personas pertenecientes al núcleo familiar de los atendidos directamente).

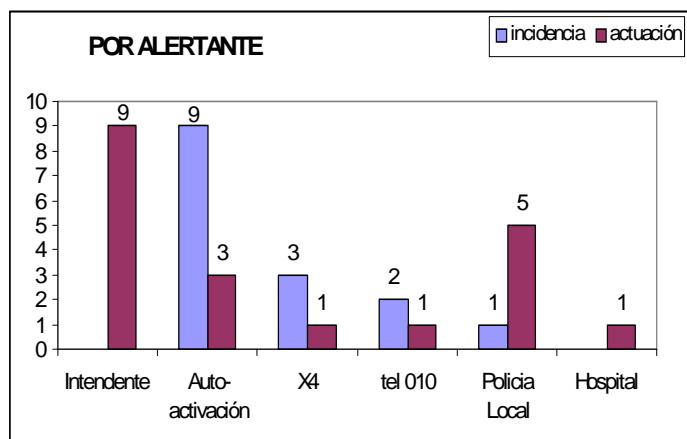
El equipo trabaja de forma coordinada con otros servicios municipales, en especial con la Policía Local, que actúa como principal agente activador.

Las 35 activaciones se pueden clasificar en **incidencias** y **actuaciones** propiamente dichas.

Las primeras se refieren a activaciones del servicio en que se ha solicitado información u orientación y en las segundas ha sido necesaria una personación en el lugar donde se encontraba la persona afectada con el objeto de prestarle la atención psicosocial necesaria, o efectuar un acompañamiento en su acceso a otros recursos de protección social.

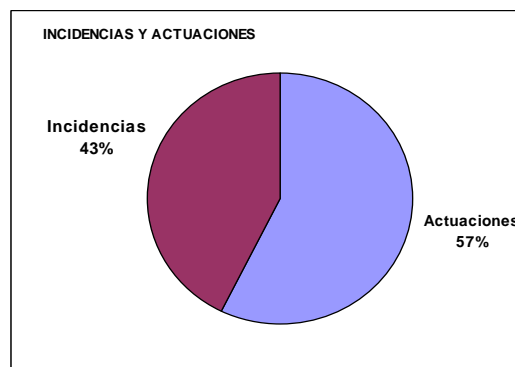
Las activaciones se han producido desde la Intendencia de la Policía Local o mediante autoactivación.

	Activación
Intendente P. Local	9
Auto-activación	12
X4	4
Tel. 010	3
Otros Policía Local	6
Hospital	1





INCIDENCIAS	20
ACTUACIONES	15
TOTAL	35

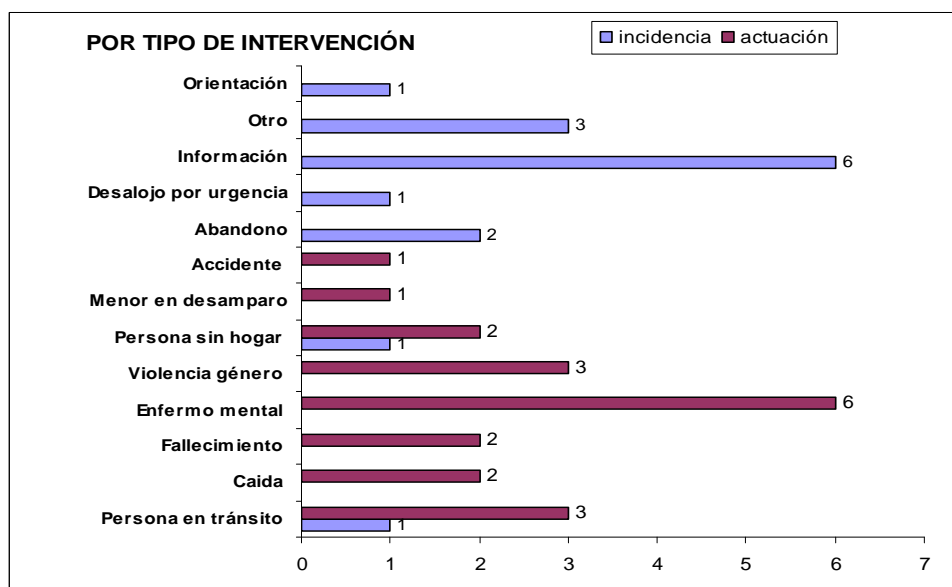


Con el objetivo de prestar un servicio más eficiente al ciudadano, se amplió el número de Rutas de Calle programadas inicialmente, pudiéndose detectar casos que precisaron de la intervención del equipo.

Las rutas permitieron que el equipo técnico pudiera conocer los diferentes distritos de la ciudad, determinar los mejores itinerarios a las diferentes horas, etc.

1.1. Tipología de Intervención

Si bien es demasiado pronto para establecer una tipología clara de intervenciones, se observa un elevado número de activaciones en relación con **personas con enfermedad mental**, seguidas por **mujeres víctimas de violencia de género** y **personas en tránsito**. Así mismo ha existido una importante demanda de información de los ciudadanos atendidos, en relación al servicio.



En todas ellas se ha intentado proporcionar una **respuesta inmediata** a las situaciones de urgencia o riesgo social detectadas, siendo la función principal la **contención de la situación de urgencia** para lograr **reducir el impacto** que la situación de crisis puede tener sobre las personas que la sufren. A partir de esto se ofrecen los recursos necesarios para resolver dicha

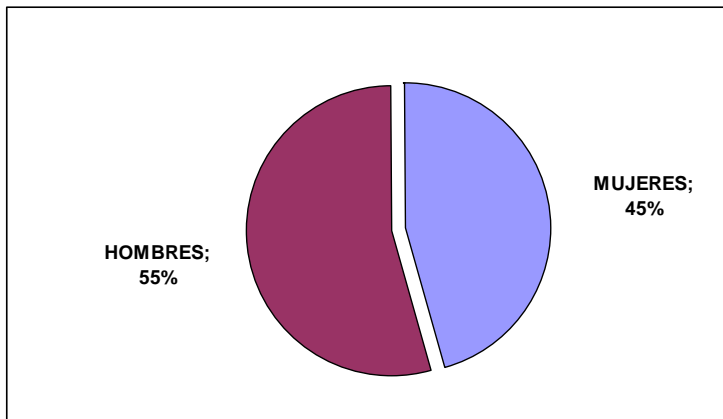


situación, aconsejando a las personas que acudan a su CMSS de referencia, si es el caso, o informando directamente a los Centros sobre las actuaciones realizadas mediante los Informes de Comunicación.

1.2. Perfil de las personas atendidas

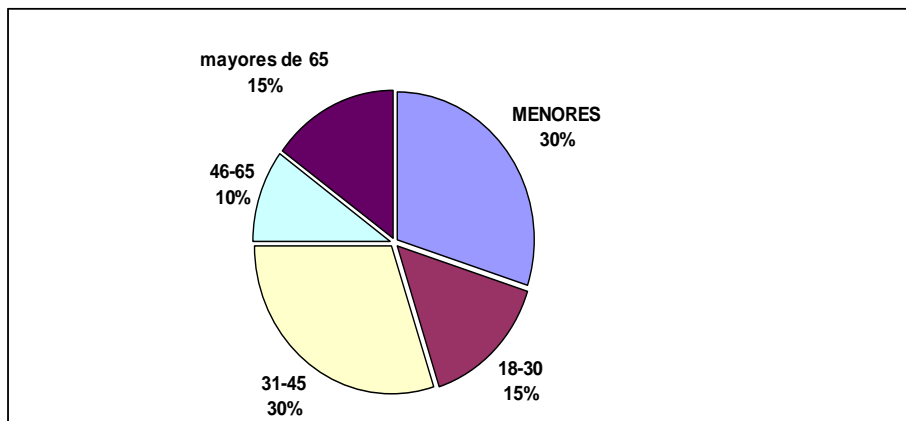
SEXO:

Del total de usuarios, tanto los atendidos en incidencias como en actuaciones, puede determinarse que hay un **55% de hombres y 45% de mujeres**.



EDAD:

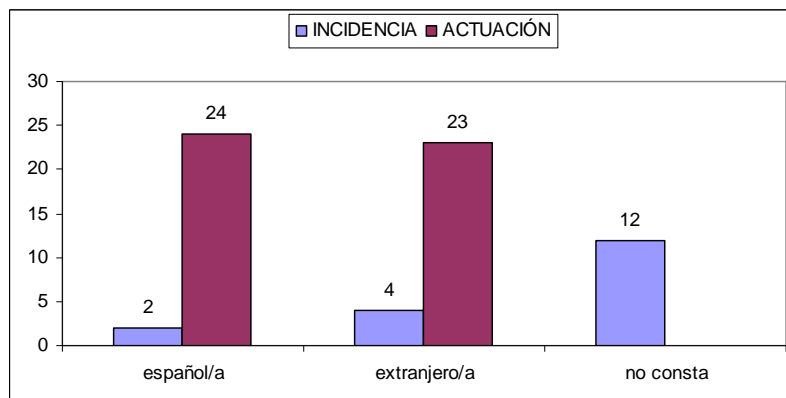
En cuanto a la edad, los datos permiten concluir una especial atención a **menores de 30 años**, destacando el número de menores que de forma indirecta sufren la situación de crisis.





NACIONALIDAD:

Se observa una **distribución similar** entre españoles y extranjeros.



1.3. Días y Horas de las intervenciones

DIAS:

Se puede observar como hay unos días de la semana en que se reciben más activaciones para intervenir en situaciones de urgencia social, concretamente **miércoles, viernes y sábado**. Aunque el histórico de actuaciones es todavía escaso, podríamos concluir que las activaciones se producen en **horario nocturno y fin de semana**, que son los momentos en los que no existía hasta ahora una atención social.

La intervención del Servicio de Atención a Urgencias Sociales en situaciones que hasta el momento únicamente eran atendidos por la Policía Local supone un valor añadido a la relación que establecen los ciudadanos con la administración.

En general, la intervención de los técnicos del Servicio de Urgencias Sociales ayuda a las personas a tranquilizarse en estos momentos de crisis. Además, de ofrecer la información necesaria con el tiempo suficiente para que pueda ser entendida, facilitando la mejor toma de decisiones.

Este acompañamiento, tanto físico como emocional, sumado al tiempo que se puede dedicar a las personas en unos momentos en que se sienten más vulnerables, facilita la superación de la crisis y la vuelta a la normalidad.

Las actuaciones más destacables han sido:

- **Caídas:** La atención a personas que han sufrido caídas ha permitido, en primer lugar detectar situaciones de vulnerabilidad y en todos los casos calmar la ansiedad producida, tanto a ellos como sus familiares, acompañándolas hasta el hospital o hasta su domicilio. Posteriormente esto ha permitido informar a su CMSS por si consideraban conveniente aplicar algún recurso social.
- **Fallecimiento:** La atención a familiares de fallecidos ha permitido una adecuada contención emocional, así como un intenso acompañamiento en especial en los **homicidios ocurridos en Castellar**. Se realizó una comunicación profesional de los fallecimientos, se informó sobre



los trámites posteriores y se les acompañó física y emocionalmente mientras la situación lo requería.

- **Enfermos Mentales:** La atención a personas con enfermedad mental ha permitido completar la actual atención sanitaria frente a crisis mentales.
- **Violencia de Género:** Las actuaciones en el campo de la violencia de género han permitido un acompañamiento más cercano a las víctimas, derivándolas al Centro Mujer 24 horas. También ha permitido un mayor apoyo en la denuncia frente a la Policía Nacional. Se han realizado acompañamientos físicos facilitándoles una comunicación fluida y una contención del desbordamiento emocional.
- **Persona sin Hogar.-** Comprobado que se trataba de una situación de crisis, se ha facilitado alojamiento para la noche, informando de los recursos existentes. En otros casos se ha facilitado la información necesaria que se requería.
- **Menores en desamparo:** La actuación ha permitido ayudar a la menor a tranquilizarse tras la problemática situación vivida, mejorar la comunicación, telefónicamente, con la familia para que pudieran conocer su estado. También se ha facilitado el alojamiento en el centro de recepción de menores.

Como primera valoración cabe señalar que el Servicio ha permitido detectar y atender situaciones de urgencia social en horarios que difícilmente pudiesen haber sido detectados y complementar la actuación de los servicios públicos que actúan en dichos horarios, desde una atención social y psicológica.

Se hace necesaria la atención a las personas en situación de crisis por haber sufrido un percance que les hace ser más vulnerables y no tener los elementos necesarios para resolverla, y éste es el lugar del nuevo Servicio de Atención a Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia.

En la encuesta de satisfacción realizada telefónicamente de forma aleatoria, a la pregunta de **Si en un futuro tuviese otra situación de urgencia ¿le gustaría ser atendido por este servicio?**, el 100% de los encuestados contestaron que sí.

Por todo ello se considera que el Servicio municipal cumplirá perfectamente las expectativas que se tenían al crearlo: “orientar, atender y prestar un servicio de calidad que asegure una protección social en situaciones de alta vulnerabilidad. Para que la cobertura de estos derechos sea adecuada, la asistencia debe responder a aquellas situaciones de vulnerabilidad social que entrañen un riesgo para la persona, y ayudarles a resolverlos, durante los 365 días del año y en cualquier momento en que ésta se produzca”.

La Sra. Francés, de la Asociación Amas de Casa TYRIUS, felicita al Ayuntamiento por el servicio y que según la información de que dispone funciona muy bien.

La Sra. Andrés, de la Asociación de Mujeres con Discapacidad “XARXA”, señala que le parece muy interesante y útil el servicio, pero pregunta cómo se ha dado a conocer el servicio y considera que debería haber más divulgación del mismo.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración indica que les consta que además de la presentación oficial de la Alcaldesa, se ha ido presentando a los GOES de la Policía Local que trabajan por la noche. Se ha presentado también



en el Consejo de Acción Social donde hay más de cuarenta instituciones o asociaciones representativas que también, igual que las que forman este Consell de la Dona pueden dar traslado a sus socios y socias. También se ha planteado la coordinación con hospitales, centro de víctimas del delito y otras instituciones.

La Sra. Andrés, de la Asociación de Mujeres con Discapacidad “XARXA”, señala que a las personas con discapacidad se les va a dar difusión pero plantea que se haga a través del bussi (canal de televisión de los autobuses).

La Sra. Ortega, Directora General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, solicita que se incluya el servicio de atención especializada el Centro Mujer 24 horas para que esté en las reuniones de coordinación.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, pregunta de donde proviene la financiación y si va a ser estable o con cargo a subvenciones y añade que hubiera preferido que fuera un servicio de gestión directa.

La Sra. Presidenta señala que la entidad que lo gestiona es una fundación sin ánimo de lucro.

La Sra. Menguzzato, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señala que el servicio ya se prestaba por la Policía Local y se derivaba a hospitales o al Centro de Mujer 24 horas y considera que no era un servicio vital, le parece positivo pero en un momento como este de ajuste económico, hubiera sido mejor gastarlo en temas más preferentes.

La Sra. Gomez, de la Mesa de Negociación, considera que los trabajadores y trabajadoras que cubren el servicio tienen más especialización, ya que antes principalmente el servicio se prestaba por la Policía Local que derivaba a otros Centros.

4. PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIAS 2010 DE LA SECCIÓN MUJERES E IGUALDAD Y DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER – CMIO.

A. A requerimiento de la Presidencia, la Sra. Martín, Directora del Centro de la Mujer – CMIO expone un resumen de la Memoria.

“DATOS DE LA MEMORIA 2010 DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER-CMI♀

En febrero de 2010 el CMI♀ se traslada al CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER, ubicado en la calle Gobernador Viejo, 14 - bajo. El local dispone de dos aulas de formación y una sala de reuniones, así como dos despachos de atención al público, lo cual supone una ampliación de los servicios que ofrecía el CMI♀, ya que estas aulas se pueden ceder a las asociaciones de mujeres, para actuaciones puntuales, así como para realizar cursos o talleres dirigidos a mujeres, profesionales o asociaciones.

➤ DATOS ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS AÑO 2010

Destacar que el número de mujeres atendidas durante el año 2010 (1301 mujeres) ha sido muy similar al 2009 (1314 mujeres).



FORMA DE ATENCIÓN	Nº	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	596	46
ATENCIÓN TELEFÓNICA	303	23
CORREO ELECTRÓNICO	37	3
CORREO POSTAL	1	0'07
CORREO INTERNO MPAL	364	27'93
TOTAL	1301	100

Nacionalidad

ESPAÑA	830
BOLIVIA	108
ECUADOR	64
COLOMBIA	61
RUMANIA	38
ARGENTINA	20
NIGERIA	22
MARRUECOS	19

TIPO DE DEMANDA	Nº
VIOLENCIA DE GÉNERO	707
MOVIL DE PROTECCION	363
LABORAL	274
JURÍDICA	258
SOCIAL	240
APOYO PSICOLOGICO	230
RESIDENCIA MUJER	131
SALUD	35
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	20

➤ DATOS ATENCIONES A PROFESIONALES

➤ Se realizaron **455 consultas** sobre:

ATENCIÓN SOCIAL	120
VIOLENCIA DE GÉNERO	109
CENTRO DE MUJER	109
ATENCION PSICOLÓGICA	33

3.5.1.8.- PADRON MUNICIPAL

En la actualidad en la ciudad hay un total de 115 mujeres y 94 menores con protección de datos del Padrón.



4.1- SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO-ATENPRO.

En el ejercicio del año 2010 un total de 363 mujeres solicitaron este Programa.

*En el ejercicio 2010 se han dado un TOTAL de 695 casos **integrados en el Programa Telesistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género.***

4.2.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS SOLICITUDES CENTROS DE MUJER REALIZADAS DESDE LOS CMSS DURANTE EL 2010

46 solicitudes por riesgo de exclusión social:

- *MUJERES QUE NO INGRESAN EN CENTRO: 20*
- *MUJERES QUE INGRESAN EN UN CENTRO: 21*
- *EN LISTA DE ESPERA: 5*

4.2.2.- DATOS DERIVACIONES A VIVIENDA RUT

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIAS: 19 mujeres y 2 menores

4.3.- DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A TALLERES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES

- **Talleres de Autoestima y Desarrollo Personal –Indoa .**

*Hay que destacar la **derivación de 15 mujeres**, en el 2010 y la participación de otras mujeres derivadas en años anteriores.*

- **Talleres de Autoconocimiento y Desarrollo Personal**

La demanda generada en el ejercicio 2010 en los meses de Enero a Mayo y de Junio a Diciembre, fue de un total de 131 mujeres; siendo retomadas 44 mujeres y 87 mujeres de nueva participación.”

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, felicita por el trabajo del servicio, por el informe y por las personas que trabajan en el CMIO. Pero en el Consell del año pasado, se reflejó en el acta que la Sra. Presidenta se comprometió a dar traslado a las concejales y los concejales competentes en la materia, la preocupación sobre que el EMCORP pudiera contemplar supuestos de trabajadoras que hayan sufrido malos tratos. Considera que no le han atendido esa demanda ya que se ha contratado sólo a personal del grupo E (sin titulación). Se debería subsanar esto para este año y se deberían ampliar los recursos. En cuanto al grupo GAMA, señala que le parece un engaño lo que se escribe en los papeles. Continúa a día de hoy sin dedicarse en plena totalidad para este menester ya que sólo dos o tres días a la semana no es suficiente para esta dedicación. El Ayuntamiento ha recibido quinientos treinta y un mil euros para un proyecto sobre la violencia de género en el ámbito de la Policía Local y no se dedica al cien por cien.

La Sra. Presidenta manifiesta que lo trasladará a la Policía Local y pide concreción en los datos.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, pide resultados de la gestión ante la Policía Local.



La Sra. Molina, de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, agradece al CMIO el servicio que presta a este colectivo, sobre todo en los aspectos jurídicos.

B. La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración informa sobre la Memoria de la Sección de Mujeres e Igualdad que también se ha repartido por correo electrónico junto con la convocatoria a esta sesión. Expone los aspectos más destacados de la Memoria y los hitos de ese año 2010 que se refleja detalladamente en la misma y que a continuación se transcribe :

“MEMORIA 2010 SECCIÓN MUJERES E IGUALDAD

I.- Acciones más relevantes del año 2010:

- *Apertura nuevo Centro Municipal de la Mujer: febrero 2010*
- *Constitución del Consell Municipal de la Dona*

II.- Acciones de Prevención, Sensibilización y Formación

2.1.- Prevención:

*Programa Educativo de Igualdad, conciliación y prevención de la violencia contra las mujeres: Han participado 41 centros educativos y 2025 alumnas y alumnos.
Talleres prevención violencia para jóvenes : juventud, alumnado integra-te*

Cursos de autoprotección y autodefensa para mujeres

2.2.- Formación:

En atención a mujeres maltratadas e igualdad de género en el trabajo, dirigidos a la totalidad de la plantilla y a Policía Local.

2.3.- Sensibilización

- Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo.*
- Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre*
- Carrera de la Mujer: 6500 inscritas*

III.- Acciones de Coordinación y Colaboración

- Comisión Técnica interáreas municipales*
- Proyectos de atención a la prostitución: Comisión de seguimiento, Convenio Obreras de la Cruz, Convenio Médicos del Mundo*
- Colaboración campañas específicas con ONGs: Club Integral de Montaña, ONG Rescate, Ayuda en Acción...*



IV.-Acciones de Impulso, Difusión y Promoción

-Web Municipal Mujeres e Igualdad: 57.396 entradas

-Premio de la II edición “Construyendo Municipios Iguales en Oportunidades” otorgado por la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad al Ayuntamiento de Valencia: dotación 6.000 €.”

La Sra. Montaner, de la Secretaría de Mujer de UGT, reconoce el trabajo en el ámbito interno en el Ayuntamiento de la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, ya que la Memoria se refiere al ámbito externo, les felicita por ello y les agradece la colaboración con los sindicatos y con la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento.

La Sra. Barroso, de la Secretaria de la Mujer de CCOO, felicita igualmente a las trabajadoras implicadas en el punto que se ha referido la interviniente anterior. El informe se debería trabajar también desde un punto de vista cualitativo y no sólo cuantitativo. Recuerda que en el Consell anterior ya lo pidió la Concejala del Grupo Socialista y se echa a faltar ese tipo de valoración cualitativa.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, contesta que lo tiene realizado para el año 2010 pero el Plan es del 2010 al 2012 y señala que lo que pidió la Sra. Alborch, Concejala del Grupo Socialista, fue una valoración intermedia del Plan y se está realizando. Probablemente en la próxima sesión se podrá ofrecer esa valoración intermedia de todo el Plan.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, pregunta sobre la campaña “Muévete por la Igualdad” del 2010 y si se ha realizado en el 2011, ya que le parece muy interesante y pide que se difunda un avance para trasladarlo a los afiliados y afiliadas. También pregunta por los talleres de prevención de violencia para población escolar de la CAM.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, contesta que si se ha realizado pero que este año ha sido sobre los derechos humanos, añade que se ofreció a los centros escolares, aunque sólo el centro de Malilla lo solicitó.

La Sra. Ortega, Directora General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, manifiesta que puede que tenga que ver con el momento en que se hace la invitación a los centros escolares. La Dirección General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social también tuvo ese problema en los primeros años y era porque cuando se enviaba el Plan ya no les cabía en la programación anual del centro escolar.

La Sra. Montaner, de la Secretaría de la Mujer de UGT, pide que se incida en los centros escolares.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, señala que se ofreció a través del Plan que se propone a los centros escolares desde la Delegación de Educación. Es decir, estos talleres fueron un extra a lo que la Delegación propone y que cuando la CAM lo ofreció los centros escolares ya tenían la programación.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, reitera la adecuación de EMCORP a las mujeres y pregunta por el proyecto “Guía de paseos históricos por la Ciudad”.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica quienes eran las mujeres que han dado nombre a las calles, y se ha propuesto a la Comisión de Cultura que a las nuevas calles se pusieran, nombres de mujer y aprovecha la ocasión para anunciar que va a haber una exposición sobre las mujeres que trabajaban en la



fábrica de tabacos donde ahora tiene la sede este Ayuntamiento en la C/ Amadeo de Saboya, nº11.

En consecuencia, el Consell Municipal de la Dona queda enterado de la Memoria 2010 de la Sección de Mujeres e Igualdad y de la Memoria del Centro de la Mujer – CMIO.

5. INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN EN PLENO DEL 25 DE NOVIEMBRE 2011 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica, a requerimiento de la Sra. Presidenta, la tramitación del Reglamento Municipal para el uso no sexista del lenguaje, destaca el apoyo de la Comisión de Igualdad y expone el proceso de elaboración.

La Sra. Andrés, de la Asociación de Mujeres con Discapacidad “XARXA”, indica que debería de ser un compromiso de todas las asociaciones y entidades que aquí están representadas utilizar este reglamento en sus propias entidades.

La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromís, pregunta si se va a elaborar una guía de uso.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, responde afirmativamente y señala que de momento sería un folleto y que más adelante podría ser un manual de buenas prácticas.

La Sra. Ortega, Directora General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, señala que desde el año 2009 la guía de la Generalitat Valenciana está en la página web de la Generalitat Valenciana.

La Sra. Presidenta señala que también en la Delegación de Educación se está utilizando.

El Consell Municipal de la dona queda enterado de la aprobación definitiva del Reglamento municipal para el uso no sexista del lenguaje.

6. MANIFIESTO Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES (EVAP).

La Sra. de la Cuadra, de la Asociación Valenciana de Empresarias y Profesionales, expone su manifiesto que a continuación se transcribe:

“Manifiesto y Propuestas de EVAP para los candidatos/as a las Elecciones Municipales del Ayuntamiento de Valencia y Elecciones Autonómicas

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (en adelante LOIEMH) establece el fundamento jurídico para avanzar hacia la efectiva igualdad en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. Su aplicación requiere de un compromiso que haga posible el cumplimiento de los objetivos, mediante el impulso de medidas de actuación en los que los poderes públicos han de centrar sus acciones.



Queremos conocer el alcance de las medidas de actuación que su partido promoverá en la Comunidad Valenciana para alcanzar la plena implantación de dicha Ley de Igualdad y la implementación de las Estrategias para la Igualdad entre mujeres y hombres (2010 – 2015) presentadas por la Comisión al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones.

Somos conscientes de que ninguna actuación puede llegar a buen fin si no va acompañada de un plan de financiación. Es por ello que deseamos conocer como abordarán desde su partido las ayudas destinadas a la ejecución de las acciones previstas en el citado Plan Estratégico y que se contemplarán en próximo marco financiero plurianual de la UE, que se presentará antes de Junio de 2011.

En coherencia con los objetivos de la asociación de empresarias y profesionales de Valencia (evap/BPW Valencia), solicitamos la implantación de políticas orientadas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres mediante las siguientes propuestas:

- 1- Incrementar el número de mujeres en los puestos directivos de la Administración local y autonómica*
- 2- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los Consejos de Administración de las Empresas Públicas o Mixtas del Ayuntamiento de Valencia y de la Generalitat Valenciana*
- 3- Incluir la representación de empresarias en los órganos consultivos del Ayuntamiento de Valencia y de la Generalitat Valenciana, que traten cuestiones económicas y empresariales.*
- 4- Impulsar la participación de las mujeres en las asociaciones empresariales, colegios y asociaciones profesionales, así como corporaciones de derecho público que las represente.*
- 5- Favorecer el uso del lenguaje no sexista*
- 6- Implantar una política presupuestaria con enfoque de género*
- 7- Apoyar el EMPRENDEDURISMO de las mujeres*
 - a. Promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres, mediante líneas de financiación específicas y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias.*
 - b. Continuar mejorando el perfil profesional de las empresarias, favorecer su implantación en todos los sectores, así como la competitividad e internacionalización de sus empresas.*



- c. *Realizar estudios de la actividad empresarial desagregada por género y estudios del Impacto de la Gestión Empresarial en femenino en el Ayuntamiento de Valencia y en la Generalitat Valenciana*
- d. *Promover y patrocinar la formación de alto nivel dirigida a empresarias y profesionales.*
- e. *Fomentar la utilización avanzada de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las empresarias, como herramienta para reforzar la posición competitiva de sus empresas.*
- f. *Apoyar el asociacionismo de las mujeres empresarias y la generación de redes, facilitando su participación social.*
- g. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de las empresas de mujeres en los sectores tecnológicos.*

8- *Favorecer el empoderamiento y visibilidad de la mujer empresaria y profesional*

- a. *Visibilizar la contribución económica y social de las empresas gestionadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres.*
- b. *Realizar campañas de divulgación de la participación de la mujer en la empresa y el espacio directivo.”*

La Sra. Menguzzato, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señala que es una pena que no se haya podido traer este asunto antes ya que casi todas las cuestiones se recogen en la Ley de Igualdad y manifiesta que está de acuerdo con el manifiesto.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, pide una evaluación de cómo está el Ayuntamiento en los aspectos que propone el manifiesto.

El Consell Municipal de la Dona queda enterado del manifiesto y propuestas presentadas por la Asociación Valenciana de Empresarias y Profesionales (EVAP).

7. ESTADO SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.

La Sra. Albert, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida, señala que ha solicitado que se incluya en este Consell este punto en el orden del día para que el mismo tuviera información del estado de tramitación de la mencionada ordenanza. Plantea que el Consell de la Dona tiene mucho que decir sobre esta ordenanza ya que consideran la prostitución como un problema que afecta a las mujeres y pide que en la Comisión o Grupo de trabajo se integren las personas que representan a delegaciones y entidades que puedan aportar participación y decisión.



La Sra. Presidenta da respuesta a este punto que a continuación se transcribe:

“Según ha transmitido a la presidencia de este Consell la Concejalía de Policía Local, Bomberos, Prevención e Intervención en emergencias y Protección Civil, delegación encargada de la seguridad ciudadana y por tanto de la creación de esta comisión, el pasado 30 de noviembre se remitió a todas las partes integrantes de la misma un escrito solicitando los nombres de sus representantes en esta comisión. A día de ayer, el grupo Municipal de Compromís todavía no ha dado respuesta, por tanto, todavía no se ha podido establecer la composición definitiva de la comisión.”

La Sra. Presidenta comunica que le puede trasladar al Segundo Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Seguridad Ciudadana que se amplíe la participación.

La Sra. Menguzzato, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señala que es más interesante abrirlo no sólo a los grupos políticos sino también a las entidades integrantes del Consell de la Dona y apoya la propuesta del Grupo Municipal Esquerra Unida de que el Consell de la Dona pueda participar en la redacción de la ordenanza.

La Sra. Montaner, de la Secretaría de la Mujer de UGT, suscribe la propuesta del Grupo Municipal Esquerra Unida y las palabras de la Sra. Menguzzato, ya que la prostitución es un problema que hay que abordarlo de forma integral y no sólo de seguridad.

La Sra. Hernández, de la Asociación Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales “CAVAS”, señala que le parece muy interesante que el Consell de la Dona intervenga y participe en la elaboración de la Ordenanza, ya que se puede mejorar su redacción.

La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromís, también manifiesta que apoya la propuesta del Grupo Municipal Esquerra Unida.

La Presidenta plantea de nuevo que este Consell pueda dar traslado al Segundo Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Seguridad Ciudadana, de la solicitud de ampliación de participación en la redacción de la ordenanza.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, lamenta que el Partido Popular haya aprobado unos criterios de formación de una comisión restringida y pide que cuando haya un borrador que se trate en este Consell de la Dona.

La Sra. Andrés, de la Asociación de Mujeres con Discapacidad “XARXA”, señala que las comisiones grandes no sirven para mucho y propone que se traslade a este Consell la información de la Comisión pero que una o dos entidades sean las que formen parte de esa Comisión y que también participe la Delegación de Sanidad.

La Sra. Montaner, de la Secretaría de la Mujer de UGT, añade que si se opta por no crear una comisión de trabajo aquí debería articularse un mecanismo que tenga voz pero sin voto en esa Comisión y propone que la entidad que debería formar parte de esa Comisión fuera la Asociación Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales “CAVAS”.

En consecuencia, de acuerdo con la propuesta de la Presidenta se acuerda :

Solicitar al Segundo Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Seguridad Ciudadana el interés del Consell Municipal de la Dona de participar en la redacción y elaboración del Reglamento u Ordenanza municipal que regule el ejercicio de la prostitución en la vía pública.



8. MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. ISABEL LOZANO LÁZARO, DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS, RELATIVA A “CONTINUIDAD DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MUJER”.

Por el Secretario se da cuenta de la Moción presentada en fecha 19 de diciembre de 2011, de la cual queda enterada la Comisión, y cuyo tenor literal es el que sigue:

“La Biblioteca del actual Dirección General de Familia y Mujer (anteriormente de la Mujer y por la Igualdad) fue creada el 1986 con los objetivos de promover y favorecer el estudio y la investigación sobre mujeres mediante información bibliográfica y documental y de conseguir que las mujeres valencianas encontraran en ella un espacio propio donde se difundiera la escritura femenina.

Su óptimo funcionamiento y la calidad de la documentación que atesora, con un fondo de más de 11.000 volúmenes, único a nuestra comunidad autónoma al recoger la práctica totalidad de lo que se publica sobre mujer y género desde finales de los años 80 hasta la actualidad, la sitúan al mismo nivel que otros organismos semejantes al Estado, principalmente a Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco, con los que está coordinada a través de la Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres, de la que es miembro fundador.

Durante sus cinco años de funcionamiento se ha convertido en centro de referencia obligada para profesorado y alumnado de las universidades valencianas, públicas o privadas, especializada en temas de género, mujeres e igualdad, así como para profesorado de infantil, primaria y secundaria interesado en cuestiones de coeducación, para los y las profesionales que trabajan en la lucha contra el maltrato y la violencia contra las mujeres y, en definitiva, por una infinidad de organismos como sindicatos, asociaciones, entidades locales, medios de comunicación, fundaciones, ONG o personas particulares interesadas al trabajar cuestiones de mujeres e igualdad de una manera rigurosa y documentada.

Por todo eso, y por la amenaza de cierre o posible desprofesionalización (eliminación del puesto de trabajo de la profesional especializada que le atiende) de este valioso recurso, que supondría una pérdida irreparable para el conjunto del sistema bibliotecario español, así como la privación de un servicio público de lectura y ayuda a la investigación fundamental para todas las personas usuarias de esta, el grupo municipal Compromis presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Consell Municipal de la Dona se pronuncie en contra del cierre o la desprofesionalización de la Biblioteca de la Dirección General de Familia y Mujer y exija a la Dirección General de Familia y Mujer de la Generalitat su mantenimiento.

2. Que el Consell Municipal de la Dona inste al Ayuntamiento de Valencia al establecimiento de un convenio de colaboración con la Dirección General de Familia y Mujer para que el Ayuntamiento pueda dotar económicamente a la biblioteca. “



Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromís, defiende la moción y reconoce que a fecha de hoy la Dirección General de Familia y Mujer de la Generalitat Valenciana ya ha asegurado que la biblioteca no se cierra, pero también pide la profesionalización ya que se ha cesado a la técnica que estaba al frente.

La Sra. Ortega, Directora General de Familia y Mujer de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, contesta que ya se declaró en los medios de comunicación que no se iba a cerrar la biblioteca y comparte la magnífica labor realizada en la biblioteca, y le alegra la polémica suscitada porque así se reconoce la labor realizada en la biblioteca. Asegura que se va a continuar prestando el servicio con calidad ya que la anterior técnica era una asistencia técnica externa y ahora se va a cubrir por una persona de la Generalitat Valenciana con veinte años de experiencia.

La Sra. Molina, de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, apoya el trabajo de la asistencia técnica pero indica que la Administración tiene otros cauces para cubrir personal y pide más dotación económica para la biblioteca en lo que se refiere a material didáctico, formación y actividades.

La Sra. Montaner, de la Secretaría de la Mujer de UGT, destaca que siempre ha tenido en alta consideración a la biblioteca y reconoce la labor profesional de la asistencia técnica externa.

La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, considera que desde el inicio la biblioteca debería haber estado dotada de un puesto de bibliotecario/a.

La Sra. Francés, de la Asociación Amas de Casa TYRIUS, pide un voto de confianza hacia la nueva responsable de la biblioteca.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromís, presenta una moción que tiene el carácter de ruego cuyo tenor literal es el siguiente:

“Actualmente, la incorporación más asociaciones en el Consell Municipal de la Dona es bastante difícil, ya que según el art. 16 del reglamento del mencionado organismo, sólo se contempla la incorporación de una nueva asociación si se produce una vacante o bien si una asociación se diera de baja voluntariamente o dejara de asistir a dos sesiones consecutivas del Consell o tres alternas.

Desde Compromís consideramos que es fundamental que en el Consell Municipal de la Dona puedan estar representadas la mayoría de asociaciones que forman parte del tejido social de la Ciudad. Por este motivo, presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Consell Municipal de la Dona realice las gestiones oportunas encaminadas a incrementar el número máximo admitido de asociaciones, tanto asociaciones de mujeres como de asociaciones mixtas que soliciten su entrada en este organismo, pasando a ser 15 en el primer caso y 8 en el segundo.



2. *En tanto se produzca este cambio, el Consell Municipal de la Dona posibilitará a aquellas asociaciones que así lo soliciten participar como oyentes, con voz pero sin voto, en las reuniones del Consell, tal y como ocurre ya en el Consejo de Acción Social.*“

Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Presidenta señala que en cuanto al primer punto se dará traslado a la Delegación de Bienestar Social para que se estudie, y en cuanto al segundo punto señala que se pueden invitar con voz pero sin voto.

2. La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromis, presenta la pregunta que a continuación se transcribe:

“Según el acta del pasado Consell, de fecha 30 de junio de 2010, se presentó en dicha reunión el Protocolo de Recursos de Violencia de Género, indicándose que a finales de ese mismo año se constituiría la Comisión de seguimiento del mismo.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Ha sido firmado ya el Protocolo de Recursos de Violencia de Género?

¿Se ha creado la Comisión de Seguimiento a la que hace referencia el acta del Consell Municipal de la Dona de 30 de junio de 2010?

En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo para que no se haya constituido?”

Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Presidenta indica que esta pregunta se contestará por escrito.

3. La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromis, presenta la pregunta que a continuación se transcribe:

“El Reglamento del Consell Municipal de la Dona en su artículo 6.7, especifica que una de las funciones del Consell será la de “realizar un seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad Municipal para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres vigente, para lo que se solicitará la memoria anual del Plan”. Por otra parte, el propio PMIO, en su capítulo X. Evaluación, menciona que, además de la memoria anual del citado plan se indica que “se realizará una evaluación intermedia y otra al finalizar los cinco años de vigencia del II Plan MIO”.

Por este motivo, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es el nivel de cumplimiento del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres vigente (2008 – 2011)? ¿Se ha elaborado el citado informe de evaluación del II Plan MIO?”



Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Presidenta señala que esta pregunta ya está contestada por la Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, en el punto cuarto de esta convocatoria.

4. La Sra. Lozano, del Grupo Municipal Compromis, presenta la pregunta que a continuación se transcribe:

“Según consta en el Artículo 10 de Régimen de sesiones del Reglamento del Consell Municipal de la Dona, “el Pleno del Consell Municipal de la Dona se reunirá como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria”. Sin embargo, en el presente año 2011 únicamente se reunirá una vez (28/12/2011) y a propuesta del Grupo Municipal Compromís.

Por todo lo cual, formulamos la pregunta siguiente:

¿Cuál es el motivo que ha impedido que el Consell Municipal de la Dona haya cumplido con lo estipulado en el artículo 10 de su propio reglamento?”

Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Presidenta, manifiesta que por las convocatorias electorales de este año ha habido problemas para convocar y recuerda que también hubo un encuentro de Asociaciones de Mujeres y que el año que viene, que ya han pasado las elecciones, se regularizarán las convocatorias.

5. La Sra. Menguzzato, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita que se respete que este Consell se reúna cada seis meses, como mínimo, tal y como exige el Reglamento.

6. La Sra. Albert, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida, indica que le preocupa no sólo que se deba convocar sino también el contenido y las consecuencias. Recalca que este Consell no debería ser sólo consultivo sino también ejecutivo y decisorio y señala que ha presentado un Moción al Pleno sobre la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, pero recuerda que pedir que se cumpla la ley es redundante. En dicha Moción establece una serie de novedades para que se tengan en cuenta en las contrataciones, se trata de medidas adicionales para la igualdad de la mujer y espera que los grupos políticos la aprueben.

7. La Sra. de la Cuadra, de la Asociación Valenciana de Empresarias y Profesionales, ruega que se inste la representación de las empresarias en los consejos de los órganos consultivos del Ayuntamiento de Valencia y pide información sobre estos órganos consultivos.

8. La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, señala que en la empresa del servicio de limpieza de los colegios municipales de la ciudad hay doscientas cincuenta trabajadoras que van a tener una merma de haberes y sus retribuciones son de alrededor de cuatrocientos euros al mes. Por ello, solicita que si se puede hacer algo que se haga, porque son mujeres y porque la brecha salarial es cada vez mayor y la situación laboral, personal y familiar es preocupante. Informa también que el día 30 de diciembre habrá una concentración e trabajadoras en la puerta del Ayuntamiento.



9. La Sra. Barroso, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, recuerda que ha habido una modificación del régimen de la seguridad social de las empleadas del hogar y solicita que el Ayuntamiento haga una campaña a nivel interno para que aflore la situación de estas trabajadoras que no están dadas de alta en la Seguridad Social y se dé a conocer la reciente legislación.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, contesta que en el web de mujeres e igualdad se ha colgado la información y hay un enlace directo con la Seguridad Social.

Para finalizar la sesión, la Presidenta toma la palabra y agradece la asistencia, la satisfacción de haber participado en este Consell y felicita el año a todas las integrantes del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y veinticinco minutos por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, comprendiendo los folios 24 a 46, ambos inclusive, firmando la presente acta la Presidenta conmigo el Secretario que certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

